

Mirar con otros ojos: sexualidad y discapacidad

María Noel Míguez

Coordinadora de la Red Temática de Discapacidad (Retedis) de la Universidad de la República. Coordinadora del Grupo de Estudios sobre Discapacidad (GEDIS) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

marianoel.miguez@cienciassociales.edu.uy

Pareciera que el ejercicio de la sexualidad es para todes; pero, ¿realmente lo es? Toda naturalización mediada por un “nosotros” tiende a perder de vista que en ese “todes”, no entran todes.

“Nada sobre nosotros/as, sin nosotros/as” versa la frase que embandera las luchas por el reconocimiento de las personas en situación de discapacidad (PsD) desde hace casi medio siglo. Con ella se sintetiza lo que ha sido el devenir de la discapacidad como producción social, política, económica, cultural y simbólica en las sociedades modernas desde fines del siglo XIX. Surgida como lema de los disability studies anglosajones en la década del '60 del siglo pasado, con el novel milenio llega a América Latina enmarcada en el modelo social de la discapacidad, haciendo frente a un legitimado, anquilosado y hegemónico modelo médico rehabilitador.

La “necesidad” de cuerpos capaces, eficaces y eficientes, rentables y explotables para y por las lógicas del capital,

fueron “haciendo carne, luego callo” (Scribano, 2007) en una potente demarcación entre un “nosotres” autorreferenciado desde la “normalidad” y les “otres” ubicados por el nosotres en la “anormalidad”. Políticas asistencialistas, magros derechos, nula participación de las PsD en todo lo hecho en su nombre y una responsabilización sistemática de esta situación en quienes la encarna(ba)n en sus propios cuerpos, son algunas de las aristas que caracterizan la historia de la discapacidad del último siglo y medio. Con la llegada del modelo social de la discapacidad se comienza a tensionar al “nosotres”, no al “otres”, interpellando las barreras, las exclusiones, las segregaciones en la participación, las prenociones interiorizadas, las demarcaciones arbitrarias, las etiquetas clasificatorias y calificatorias.

Paralelamente, en términos genéricos, la construcción de la sexualidad en la modernidad se fue materializando como sustancia medular para el despliegue de lógicas de poder, de normatividades, de heteronomías, de demarcaciones entre géneros contruidos arbitrariamente, en una tirantez constante con toda posibilidad de sentir, ejercer y decidir autónomamente sobre los deseos y las pasiones. En este entramado, la sexualidad quedó identificada solo por uno de sus tantos pliegues: lo coital (cualificado erróneamente por una cuantificación masculina del acto sexual). Demasiado lejos quedó la sexualidad como espacio de encuentro, de autonomía, de libertad, de reconocimiento, de

disfrute, de derecho, etc., ante dicho reduccionismo coital mediado por lógicas de eficacia y eficiencia propias del capitalismo moderno, patriarcal y heteronormativo.

La llegada del nuevo milenio trajo consigo nuevas sensibilidades que habilitaron el escenario para luchas contemporáneas por el reconocimiento de la diversidad (en su amplio espectro). La sexualidad comienza a reivindicarse como parte constitutiva de los sujetos, necesaria de ser desplegada en sus distintas formas y con derecho a ser ejercida. Sin embargo, la relación sexualidad - discapacidad se continúa meciendo entre lo no dicho, lo no pensado, lo no reconocido desde un “nosotres” normalizado y normalizador ante un “otres” ubicado en situación de discapacidad, asexualmente asumido, creído sin pasiones y deseos. Vaya contradicción la que aquí se genera y cuánto camino resta por desandar, más allá de los giros teórico-metodológicos y ético-políticos generados a partir de la expansión del modelo social de la discapacidad.

Tal como se plantea desde Tandem-Team (2016), organización catalana que forma y ofrece la figura del Acompañante Íntimo y Erótico para PsD con dependencia severa, “la renuncia al ejercicio de la propia sexualidad sólo puede ser fruto de una decisión libre: nunca puede ser impuesta por otras personas” (p. 63). Pareciera una obviedad, pero lamentablemente no lo es cuando de PsD se trata, más aún

en situaciones de dependencia severa. Un sinfín de interrogantes de abren: ¿Cómo se ejerce una sexualidad libre y autónoma con una dependencia severa en lo motriz cuando los movimientos corporales resultan casi nulos con relación a la sensaciones y percepciones que se viven? ¿Cómo se ejerce una sexualidad libre y autónoma con una dependencia severa en lo mental cuando la dificultad de tocar y ser tocado se da de bruces con las sensaciones y percepciones que se viven? ¿Cómo se ejerce una sexualidad libre y autónoma con una dependencia severa en lo intelectual cuando en la mayoría de las situaciones se les trata como niños ante la literalidad de un diagnóstico de coeficiente intelectual descendido con similitudes a las infancias en sus primeros años de vida? ¿Cómo se ejerce una sexualidad libre y autónoma con una dependencia severa en lo sensorial cuando los despliegues corporales trascienden las posturas normativas del “nosotros”?¹

En un nuevo horizonte de sentidos, surge la posibilidad de generar una novel figura orientada a brindar las garantías necesarias para el despliegue autónomo de la sexualidad de PsD con dependencia severa que la soliciten, en la materialización de un rol que halla diversas aristas según los países en los cuales se está llevando adelante (legal, ilegal o alegalmente). Se trata de la figura nominada hasta el momento como Acompañamiento Sexual, Asistencia Sexual o Acompañamiento Íntimo y Erótico.

A partir de aquí, vuelven a abrirse varias preguntas, no tanto en torno a la existencia o no de esta figura, sino, fundamentalmente, con relación a la concreción de su rol: ¿Cómo sería la puesta en acto (rol) de esta figura? ¿Qué países lo están llevando adelante y en qué condiciones? ¿Cómo vivencian las PsD con dependencia severa su sexualidad y la posibilidad de generarse esta figura?

Una primera descripción de este rol y figura refiere a personas que se formen en discapacidad y sexualidad. ¿Su rol? Generar espacios para el despliegue autónomo de la sexualidad de PsD con dependencia severa. Esto puede materializarse de tantas maneras según los consensos que se establezcan entre las PsD y la/el/le acompañante sexual. Por ejemplo, puede ejercer su rol poniendo su propio cuerpo como parte del deseo de la PsD (llegando o no a lo coital); o mediando en encuentros sexuales entre PsD que requieran de un tercero para el despliegue autónomo de sus sexualidades; etc. De la pluralidad de sujetos surgen formas plures de encuentros sexuales. Lo fundamental estará dado en el respeto de cuerpos y corporalidades de unos y otros.

En cuanto a los países que están llevando adelante este rol y figura², se pudo identificar el estado del arte de varios países europeos y latinoamericanos, datos que se presentan en la tabla que sigue a continuación:

	Formas de nombrar	Estado del arte
Argentina	Acompañamiento Sexual Asistencia Sexual	Las luchas por el reconocimiento en torno a la temática han aparecido desde la academia, no desde los movimientos de PsD, siendo una figura medular en todo este proceso Silvana Peirano, quien resulta de referencia para la mayoría de los referentes entrevistados en los distintos países, tanto de Europa como de América Latina.
Bélgica	Asistencia Sexual	Legalizada en 2018 la figura de la Asistencia Sexual en la Bélgica flamenca, no así en la parte francesa de dicho país. Se lo desliga del trabajo sexual, el cual es ilegal en este país.
Colombia	Acompañamiento Sexual Asistencia Sexual	Figura no reconocida legalmente, más allá aparecen algunas luchas por el reconocimiento que nuclean a PsD y referentes de la academia para su creación. De todas maneras, se lo ve lejano en sus posibilidades de concreción reconocida por el Estado.

Costa Rica	Acompañamiento Sexual	Desde el año 2016, a partir de la aprobación de la Ley de Autonomía Personal, se han ido materializando varias de las luchas por el reconocimiento de PsD y organizaciones de la sociedad civil. Desde la arena política existe apertura para pensar este rol y figura.
España	Asistencia Sexual Acompañamiento Íntimo y Erótico	No se ha legalizado este rol y figura. Algunos plantean que este rol es similar al trabajo sexual y otros se oponen radicalmente, siendo "a-legal" el trabajo sexual en este país.
Francia	Asistencia Sexual Acompañamiento Sexual	Más allá de llevarse al Parlamento la temática en el año 2012, se resolvió que no se legalizaría. La mayoría de los discursos lo ubican como trabajo sexual, el cual es ilegal en este país, donde se sanciona a quien lo consume no al/a la trabajador/a sexual.
Holanda	Asistencia Sexual	No se ha planteado la legalización de este rol y figura en tanto utilizan el trabajo sexual y su marco normativo (legalizado) como encuadre.

Inglaterra	Asistencia Sexual	No han habido específicamente luchas por el reconocimiento para llevar esta temática a lo normativo. El trabajo sexual es ilegal en este país.
Suiza	Asistencia Sexual	La asistencia sexual es reconocida normativamente en el cantón de Ginebra. El resto del país lo toma como trabajo sexual, lo cual es legal a nivel nacional.
Uruguay	Acompañamiento Sexual, por el momento, ya que desde las PsD se plantea la posibilidad de nombrarla como Facilitador/a Sexual.	En el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, en los últimos tres años se trabajó conjuntamente desde la arena política, arena sindical, academia, organizaciones de PsD y, fundamentalmente, PsD con dependencia severa en el pienso de esta figura, habiendo acuerdos en su creación. En marzo de 2020 hubo cambio de gobierno, asumiendo el poder una coalición de partidos conservadores, luego de 15 años de gobiernos progresistas, razón por la cual quedó estancado todo lo que se había trabajado al respecto. El trabajo sexual es legal en Uruguay, más allá se estaba pensando esta figura en su trascendencia.

Con relación a las sensaciones y percepciones de PsD con dependencia severa con las cuales se generaron distintos diálogos de saberes en el marco del trabajo de campo mencionado, surgieron cuestiones potentes que invitan a la reflexión colectiva de la temática, a saber:

“La sexualidad es un derecho. Y si hablamos de autonomía, parte de ésta es decidir cómo, con quien, dónde.” (PsD, activista, psicóloga, San José -Costa Rica-, febrero de 2019)

“La sexualidad no pasa solo por lo genital, en estas vivencias descubrimos otras formas de vivir la sexualidad, que capaz a veces no se puede por diferentes circunstancias llegar a lo coital y tenemos que vivirlo de otra manera y buscarle la vuelta.” (PsD, Montevideo -Uruguay-, marzo de 2018)

“Son las personas en situación de discapacidad las que deben expresar sus necesidades, decir qué quieren, cómo lo quieren. No son las personas sin discapacidad las que tienen que hacer eso. (...). Toda vida es equivalente a otra vida, no hay unos superiores y otros inferiores, y la sexualidad hace parte de la vida.” (PsD, activista, Presidenta de “Cuerpos solidarios”, Lausana -Suiza-, julio 2017)

Que las PsD sean parte de todo proceso que se genere con relación a ellos es parte sustantiva del modelo social de la discapacidad, respetando explícitamente la consigna “Nada

sobre nosotres, sin nosotres”. Por ende, todo proceso de pienso, creación, puesta en marcha, etc. de este rol y figura debe contener en su esencia sensaciones, percepciones, opiniones de las PsD a través de sus propias voces y acciones.

En síntesis, la relación sexualidad - discapacidad vista desde el modelo social de la discapacidad y con una perspectiva de sexualidad como sustancia medular y derecho de todo ser, lejos de visualizar cuerpos asexuados, sin capacidades, sin deseos, reconoce cuerpos plurales en la diversidad de lo humano, con pasiones, necesidades, fantasías, etc. que requieren de su exteriorización y materialización para generar intersubjetividades inclusivas. Ello permitirá trascender demarcaciones reproducidas acríticamente como “cuerpos normales” de “cuerpos anormales”, “cuerpos deseables” de “cuerpos no deseables”, “cuerpos deseantes” de “cuerpos no deseantes”. Apelar a ello se entiende sustancial en este entramado, en el convencimiento que todo cambio que se genera potencia no sólo a grupos concretos, sino a la sociedad en su conjunto.

Bibliografía

Granja, F. (2016) *Sexualidad en diversidad funcional o intelectual*. Barcelona: Tandem-Team.

Míguez, M. N. (2020) *Discapacidad y Sexualidad en América Latina. Hacia la construcción del acompañamiento sexual*. Bogotá: Nómadas, en proceso de edición.

Míguez, M. N. (2019) *Discapacidad y Sexualidad en Europa. Hacia la construcción del acompañamiento sexual*. Madrid: Revista Española de Discapacidad, 7 (I): 95-115.

Scribano, A. (2007) *Mapeando interiores. Cuerpo, conflicto y sensaciones*. CEA-CONICET-Universidad Nacional de Córdoba. Jorge Sarmiento Editor: Córdoba.

Notas

¹ Las manos son sustanciales: les cieguen miran a través de sus manos, les sordos hablan a través de éstas. Cualquiera de las dos cuestiones tensiona la normatividad de ver con los ojos y hablar con la boca, propia de la hegemonía impuesta por el “nosotres”.

² A partir del trabajo de campo realizado en el marco del Posdoctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires de quien suscribe.